ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __3___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0419-2024	
Nombre completo del contratista: Jeanine Alexandra Trujillo Gomez	
Documento de identificación: 1143852897	
Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 31/may/2024	Fecha terminación 30/ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Pesos M/Cte ($25.996.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.996.000	$ 6.499.000	$ 12.998.000	$ 6.499.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1064057184 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29/jun/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Junio del 2024
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 1: Elaborar dentro de los plazos establecidos respuesta a Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

No se requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2: Proyectar comunicaciones, conceptos jurídicos y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Realizó respuesta a la circular No.4181.010.22.2.1020.002457, mediante radicado Orfeo No.202441340100005214, para informar que si se requiere servicio de vigilancia y que no se requiere servicio de aseo al encontrarnos ubicados en la torre CAM. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1ZdK9WRyfP-5lzBvQp3jv8BaT-th2I-Vv/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó respuesta a la circular No, 4137.030.22.2.1031.000434, mediante radicado Orfeo No.202441340100005244 informando sobre los funcionarios asignados al comité articulador. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1EMWVXmZxE1KJtX2CrJF9BAAUN3wCJMAe/view?usp=drive_link

Realizó oficio sobre el protocolo establecido para DATIC con respecto del suministro de combustible, mediante radicado Orfeo No. 202441340100005294. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/107KuJb6L0StEGY4ly_vP-LCSvaXh4nXg/view?usp=drive_link

Realizó Orfeo de respuesta No.20244137030005604, se envió la matriz donde se identifican los productos y servicios entregados a grupos de valor interno y externos. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1pHXpq2b23TK4gLzkQL0V3IxGjQTAjZJE/view?usp=drive_link

Realizó Orfeo respuesta No.202441340100001921, se envió la conformación del equipo articulador de atención al ciudadano. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1DSrodIGXkO4TQ3V3bkl0t-DzGxkrRexK/view?usp=drive_link

Realizó respuesta al oficio No.202441370400037094, se envió respuesta del listado de los servidores públicos asignados a este organismo. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/13bKDtT1V7PLzNP-9EBDNbXLGEFzzJPHb/view?usp=drive_link

Realizó Orfeo respuesta No.202441720100003514, se envió respuesta sobre contratistas con nivel de inglés exigido para apoyar la COP16. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ihEGB1spyBLVtZYMM_JkCrdMEanMSxbH?usp=drive_link

Realizó Orfeo respuesta a la petición No.202441730101347402 radicada por el señor Yimi Castro. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1SeNyC50zDTUycmS5CgNRHXXV4CM1jWSI/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 3: Atender los requerimientos de los procesos administrativos del DATIC, cuando se requiera.

Aportó en la elaboración de la presentación del grupo de trabajo, dando cumpliendo a lo ordenado en la circular No. 4134.010.22.2.1020.000518. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1VLkSdIvBXPyeOtGL5AoxEXGOZnzj32cb?usp=drive_link

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 4: Brindar acompañamiento a las auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

No se requirió para esta cuota.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 5: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Asistió a la capacitación en seguridad digital, realizada de forma virtual el día 28 de junio de 2024. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1lkIDa48wlLlBMy3rvcS3tpfVxVhGstJA?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali, 22 de julio del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.